



SUM/2024/0000000925

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN POR LA QUE SE ESTABLECE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SILLAS Y TABURETES CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN. Expediente cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, del Programa Operativo Canarias 2021-2027.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Consta en el expediente memoria justificativa de la necesidad de la Jefa de Servicio de Mantenimiento y Director de Enfermería, ambos del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, de fecha de 06 y 12 de junio de 2024 respectivamente, por la que se propone el inicio del expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE SILLAS Y TABURETES CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN**, indicando:

“El contrato que se promueve tiene por objeto dar respuesta a las necesidades expuestas por el personal de la Dirección Gerencia ante la obsolescencia y falta de ergonomía motivada por el uso reiterado de las actuales sillas y taburetes, posibilitando una correcta atención asistencial por los profesionales de este Centro. En la presente contratación pública intervienen, dentro de este Hospital, varios operadores y entre ellos, los más importantes, relevantes e imprescindibles son el personal de Mantenimiento. Ellos en base a las necesidades manifestadas por los destinatarios han elaborado los pliegos técnicos para que los productos que se proponen adquirir sean los más adecuados.”

Segundo.- La contratación se fracciona en los lotes que se detallan a continuación, constituyendo el objeto de cada lote una unidad funcional susceptible de realización independiente:

LOTE	DESCRIPCIÓN
1	SILLA TIPO CONFIDENTE
2	SILLA ERGONÓMICA CON APOYABRAZOS, TELA (8 horas de uso)
3	SILLA ERGONÓMICA, RESPALDO REGULABLE EN PROFUNDIDAD, CON APOYABRAZOS, TELA (8 horas de uso)
4	SILLA ERGONÓMICA CON APOYABRAZOS, POLIPIEL O SIMILAR (8 horas de uso)
5	SILLA TIPO TABURETE, ASIENTO REDONDO, CON RESPALDO Y SIN RUEDAS
6	SILLA TIPO TABURETE, ASIENTO REDONDO, CON RESPALDO Y RUEDAS

Tercero.- El presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC 7%), asciende a **VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCO EUROS (29.105,00 €)**. Expediente cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, del Programa Operativo Canarias 2021-2027 y distribuido de la siguiente manera:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (S/IGIC)	TIPO IGIC	PRECIO UNITARIO (C/IGIC)	UNIDADES ESTIMADAS	IMPORTE TOTAL (C/IGIC)
1	SILLA TIPO CONFIDENTE	51,40	7,00%	55,00	47	2.585,00
2	SILLA ERGONÓMICA CON APOYABRAZOS, TELA (8 horas de uso)	205,61	7,00%	220,00	108	23.760,00
3	SILLA ERGONÓMICA, RESPALDO REGULABLE EN PROFUNDIDAD, CON APOYABRAZOS, TELA (8 horas de uso)	233,64	7,00%	250,00	1	250,00
4	SILLA ERGONÓMICA CON APOYABRAZOS, POLIPIEL O SIMILAR (8 horas de uso)	205,61	7,00%	220,00	4	880,00
5	SILLA TIPO TABURETE, ASIENTO REDONDO, CON RESPALDO Y SIN RUEDAS	98,13	7,00%	105,00	6	630,00
6	SILLA TIPO TABURETE, ASIENTO REDONDO, CON RESPALDO Y RUEDAS	93,46	7,00%	100,00	10	1.000,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 27/06/2024 - 10:20:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2578 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 27/06/2024 10:27:11	Fecha: 27/06/2024 - 10:27:11
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ODTp4NqP4k_JXJoZoDxDp7L55mCvLl1v	 
El presente documento ha sido descargado el 27/06/2024 - 10:27:25	



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Gobierno
de Canarias

Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DR. NEGRÍN

Dicho presupuesto se desglosa:

- Costes directos: 27.200,93 euros
- Costes indirectos: 0,00 euros
- Otros gastos: 0,00 euros
- Igic (7%): 1.904,07 euros

Cuarto.- El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (27.200,93 €)**, IGIC no incluido.

El método aplicado para calcularlo es el siguiente:

LOTES	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN S/IGIC	MODIFICACIÓN	PRÓRROGA	VALOR ESTIMADO
1	2.585,00	0,00	0,00	2.585,00
2	23.760,00	0,00	0,00	23.760,00
3	250,00	0,00	0,00	250,00
4	880,00	0,00	0,00	880,00
5	630,00	0,00	0,00	630,00
6	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00

Quinto.- Existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la partida presupuestaria 39.51.312C.635.00.00, proyecto de inversión 166G0099, Fondo 7139009, por los siguientes importes:

Presupuesto neto de licitación...: 27.200,93 euros
En concepto de IGIC (7%): 1.904,07 euros
Total.....: 29.105,00 euros

Dicha aplicación está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, del Programa Operativo Canarias 2021-2027.

Para la presente contratación, se tendrán en consideración los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Segundo.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministro, de conformidad con el artículo 16 de la LCSP.

Tercero.- Se inicia el presente expediente de contratación, de conformidad con el artículo 116 de la LCSP.

Cuarto.- En virtud de los artículos 131.2 y 159.6, de la LCSP, es aplicable a la presente contratación el procedimiento abierto simplificado sumario, al ser su valor estimado inferior a 60.000,00 euros.

Quinto.- De conformidad con el artículo 103.2 de la LCSP, no habrá revisión de precios.

Por lo expuesto,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 27/06/2024 - 10:20:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2578 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 27/06/2024 10:27:11	Fecha: 27/06/2024 - 10:27:11
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00DTp4NqP4k_JXJoZoDxDp7L55mCvLI1v	 
El presente documento ha sido descargado el 27/06/2024 - 10:27:25	



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Gobierno
de Canarias

Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DR. NEGRÍN

RESUELVO

Primero.- Iniciar expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE SILLAS Y TABURETES CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN**, por el procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria.

Segundo.- El presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC 7%), asciende a **VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCO EUROS (29.105,00 €)**. Expediente cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, del Programa Operativo Canarias 2021-2027 y distribuido de la siguiente manera:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (S/IGIC)	TIPO IGIC	PRECIO UNITARIO (C/IGIC)	UNIDADES ESTIMADAS	IMPORTE TOTAL (C/IGIC)
1	SILLA TIPO CONFIDENTE	51,40	7,00%	55,00	47	2.585,00
2	SILLA ERGONÓMICA CON APOYABRAZOS, TELA (8 horas de uso)	205,61	7,00%	220,00	108	23.760,00
3	SILLA ERGONÓMICA, RESPALDO REGULABLE EN PROFUNDIDAD, CON APOYABRAZOS, TELA (8 horas de uso)	233,64	7,00%	250,00	1	250,00
4	SILLA ERGONÓMICA CON APOYABRAZOS, POLIPIEL O SIMILAR (8 horas de uso)	205,61	7,00%	220,00	4	880,00
5	SILLA TIPO TABURETE, ASIENTO REDONDO, CON RESPALDO Y SIN RUEDAS	98,13	7,00%	105,00	6	630,00
6	SILLA TIPO TABURETE, ASIENTO REDONDO, CON RESPALDO Y RUEDAS	93,46	7,00%	100,00	10	1.000,00

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica,

DIRECTOR GERENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 27/06/2024 - 10:20:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2578 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 27/06/2024 10:27:11	Fecha: 27/06/2024 - 10:27:11
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ODTp4NqP4k_JXJoZoDxDp7L55mCvLI1v	 
El presente documento ha sido descargado el 27/06/2024 - 10:27:25	